

EXP-UNC:31447/2018

CÓRDOBA,

09 AGO 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Mario CARBONETTI (Leg 27173) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Titular (DE) interino en la Cátedra de Salud Comunitaria I, II y III ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12230(fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Mario CARBONETTI (leg.27173) en el cargo de Prof. Titular (DE) en la Cátedra de Salud Comunitaria I, II y III, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Mario CARBONETTI (Leg.27173) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio S. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

107

Acm
P
DT